

ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

En Madrid, a 4 de diciembre de 2023

De una parte, D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), nombrada por Decreto Rectoral 37/2023, de 28 de junio, y actuando por delegación del Rector según Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 10 de julio de 2023.

Y de otra parte, D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde - Presidente, en nombre y representación Ayuntamiento de Fuenlabrada, con CIF P2805800F, elegido en sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019 y con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza de la Constitución, S/N, 28943, Fuenlabrada (Madrid).

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente adenda y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que con fecha 23 de noviembre de 2022, se suscribe Convenio entre la UCM y Ayuntamiento de Fuenlabrada que tiene por objeto establecer las condiciones en las que estudiantes de la UCM realizarán un programa de prácticas externas de cualquier enseñanza impartida por la UCM, tanto oficiales como propias, según las condiciones particulares de cada modalidad establecidas en el correspondiente programa formativo en Ayuntamiento de Fuenlabrada.

II.- Que, antes de la finalización del plazo de vigencia previsto y haciendo uso de lo establecido en el convenio, las partes han decidido modificar el mismo.

Por todo lo que antecede, las partes intervinientes acuerdan suscribir la presente adenda de modificación, que se registrará de conformidad a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que es voluntad de las partes, modificar el citado convenio manteniendo la fecha de vigencia del mismo.

SEGUNDA- De conformidad con el apartado 4b) de la Disposición Adicional 52.^a del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y exclusivamente en el marco de la realización de **prácticas académicas externas curriculares sin remuneración**, las partes establecen de mutuo acuerdo que las obligaciones en materia de Seguridad Social derivadas corresponderán a la UCM, quedando Ayuntamiento de Fuenlabrada libre de cualquier obligación en materia de Seguridad Social en el marco del convenio de referencia.

Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/g7aqYfWitSgzluDil9IcRw%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ayala Ortega - Alcalde Presidente	Firmado	31/01/2024 10:53:15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERA.- La entidad se compromete a comunicar a la Universidad cualquier incidencia que pueda producirse durante la realización de la práctica. La entidad deberá una vez finalizada la práctica curricular no remunerada comunicar a la Universidad los días reales de práctica realizada.

CUARTA.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48.8 y el apartado 2 de la disposición adicional séptima de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente adenda surtirá efectos, previa formalización e inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

Para lo no recogido en esta adenda, se estará a lo dispuesto al convenio de referencia.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente adenda bien, con firma electrónica validada o en ejemplar duplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID**

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

GARCIA GOMEZ
MARIA CONCEPCION
- DNI 02528753H

Firmado digitalmente por GARCIA GOMEZ MARIA
CONCEPCION - DNI 02528753H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, serialNumber=IDCES-02528753H,
sn=GARCIA GOMEZ, givenName=MARIA
CONCEPCION, cn=GARCIA GOMEZ MARIA
CONCEPCION - DNI 02528753H
Fecha: 2023.12.05 10:05:07 +01'00'

María Concepción García Gómez

Francisco Javier Ayala Ortega

Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/g7aqYfWitSgzluDi19IcRw%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ayala Ortega - Alcalde Presidente	Firmado	31/01/2024 10:53:15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		